ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 080

Castro, 01 de Marzo del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 01 de fecha 01.03.2017; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de DIDECO, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, Doña **PATRICIA PEREZ OJEDA**, Auxiliar Grado 13º EMR, con motivo de participar en la "VI versión de la feria del Consumidor", el día 15 de Marzo del 2017 en dependencias del terminal de buses de Puerto Montt.

CANCELESE, un viático por un 100% el día: 14 de marzo, y un 40% el día 15 de marzo a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

MRCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/MVM/MLM/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"